Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-TM-047-2026

1. Nombre de la regulación

Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/193-ley-del-registro-publico-de-la-propiedad-del-estado-de-puebla

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2009-04-15	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2017-02-22	Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
HONORABLE CONGRESO DE LA UNION	1.- AUTORIDADES REGISTRALES (NUCLEO OPERATIVO 2.- EL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL 3.- SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION 4.- INSTACIAS DE PROFESIONALIZACION Y CONTROL

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Tesorería Municipal	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA
- TITULO PRIMERO
- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES Y DE LA POR OGANIZACION DEL REGISTRO
- CAPITULO PRIMERO
- DISPOSICIONES GENERALES
- ARTICULO 1
- ARTICULO 2
- ARTICULO 3
- ARTICULO 4

- ARTICULO 5
- ARTICULO 5
- CAPITULO SEGUNDO
- DE LA ORGANIZACION DEL REGISTRO
- ARTICULO 6 BIS
- ARTICULO 6 BIS
- ARTICULO 7
- ARTICULO 7
- ARTICULO 8
- ARTICULO 9
- ARTICULO 10
- ARTICULO11
- ARTICULO12
- CAPITULO TERCERO
- DE LA PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO
- REGISTRAL
- ARTICULO 13

12. Objeto de la regulación

ESTA LEY ES DE INTERES PUBLICO Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LAS FUNCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA ,ASI COMO LQAS PRETENSIONES DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE SUS USUARIOS MEDIANTE LA PROTECCION QUE OTORGA ESTA LEY.

13. Materia regulada

1.- LA FUNCION Y EL SERVICIO PUBLICO REGISTRAL

2.- PRINCIPIOS Y SISTEMAS REGISTRALES

3.- ACTOS Y DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO

4.- OPERACIONES REGISTRALES Y PROCEDIMIENTOS

5.- INTERRELACION Y RESPONSABILIDADES

14.Sectores que regula

1.- SECTOR PUBLICO ADMINISTRACION EN LOS TRES NIVELES 2.- SECTOR NOTARIAL PROFESIONALES DE DERECHO 3.- SECTORES DE PERSONAS JURIDICAS CIVILES 4.- SECTORES DE DESARROLLO URBANO Y TECNOLOGIA 5.- SECTOR PRIVADO Y CIUDADANIA USUARIOS 6.- SECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

15. Sujetos regulados

1.- AUTORIDADES REGISTRALES 2.- SERVIDORES PUBLICOS DEL REGISTRO E INSTITUTO 3.- NOTARIOS PUBLICOS 4.- PERSONAS JURIDICAS CIVILES 5.- USUARIOPS Y PARTES INTERESADAS 6.- OTRAS AOTORIDADES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

1.- VINCULACION Y CONSULTA ELECTRONICA AUTOMATICA 2.- TRAMITES DE INMATRICULACION 3.- SERVICIOS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA 4.- PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO 5.- OBJETIVOS DE INTERRELACION SERVICOS INDIRECTOS

URL Tramite o servicio

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/193-ley-del-registro-publico-de-la-propiedad-del-estado-de-puebla

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

ARTICULO 52 , LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

N/A

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

IDALIA MARISOL CAMACHO SANCHEZ ENLACE ADMINISTRATIVO